

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Integración de Salas de Despacho	2017 TSPR 181 198 DPR _____
----------------------------------	--------------------------------

Número del Caso: ES-2017-03

Fecha: 1 de noviembre de 2017

Materia: Resolución del Tribunal

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

INTEGRACIÓN DE SALAS
DE DESPACHO

ES-2017-03

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 1 de noviembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 4 del Reglamento de este Tribunal, se constituyen las siguientes Salas de Despacho para atender los recursos discrecionales que se presenten:

PRIMERA SALA DE DESPACHO:

Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Presidenta
Hon. Mildred G. Pabón Charneco
Hon. Roberto Feliberti Cintrón

SEGUNDA SALA DE DESPACHO:

Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez, Presidenta
Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo
Hon. Luis F. Estrella Martínez

TERCERA SALA DE DESPACHO:

Hon. Rafael L. Martínez Torres, Presidente
Hon. Edgardo Rivera García
Hon. Ángel Colón Pérez

Cuando un miembro de la Sala no pueda intervenir en la decisión de algún asunto, se seguirá el procedimiento que establece la Regla 4 del Reglamento del Tribunal Supremo. El funcionamiento de estas Salas de Despacho continuará durante cada término de sesiones hasta que el Tribunal disponga otra cosa.

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Juan Ernesto Dávila Rivera
Secretario del Tribunal Supremo